DRA. ANITA VALLEJO
Por favor atender
Gracias
17/10/12

Dra.
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

OSVELL EDUARDO MENA VÁSQUEZ, en mi calidad de Gerente de la Compañía "PRIMITO MENA CIA. LTDA.", ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la Compañía "PRIMITO MENA CIA. LTDA." se ha realizado la Cesión de Participaciones, que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIÓN	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Osvell Eduardo Mena Vàsquez con número de cédula 1102363296; y, su esposa Yenny Narcisa Tandazo Calderón, con número de cèdula 1102429816	Oscar Bolívar Sànchez Villavicencio con número de cédula 1102621404	Número de participaciones que se ceden 4. Con un valor nominal de 1 dólar cada una	Valor Total del acto societario es de $4.00 dólares	NACIONAL

Se deja constancia que la presente Cesión de Participaciones, se halla inscrita en el Libro de Socios y Participaciones, con fecha 23 de septiembre de 2012.

Se adjunta la escritura pública de Cesión de participaciones.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Cesión de Participaciones.

Atentamente,

Osvell Eduardo Mena Vásquez
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "PRIMITO MENA CIA. LTDA."

141496

17 OCT 2012

2840/12

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

CUANTÌA: US $ 4.00

En la ciudad de Loja, capital de la provincia de Loja, República del Ecuador, el día de hoy, diez de Octubre de dos mil doce, ante mí, doctor Camilo Borrero Espinosa, Notario Pùblico Cuarto del Cantón Loja, comparecen, por una parte los cónyuges señores **OSVELL EDUARDO MENA VASQUEZ Y YENNY NARCISA TANDAZO CALDERON**, y por otra el señor **OSCAR BOLIVAR SANCHEZ VILLAVICENCIO**, de estado civil casado. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces según derecho, domiciliados en esta ciudad, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de votación, a quienes de conocer doy fe; y, me solicitan que eleve a la calidad de escritura pública, la minuta que me presentan, la misma que es del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de transferencia de participaciones de la Compañía de

Responsabilidad Limitada "PRIMITO MENA CIA. LTDA.", conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente instrumento público, por una parte, como cedentes los cónyuges señores OSVELL EDUARDO MENA VASQUEZ Y YENNY NARCISA TANDAZO CALDERON; y, por otra parte en calidad de cesionario, el señor OSCAR BOLIVAR SANCHEZ VILLAVICENCIO, casado. Todos los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Loja, ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato. Quienes comparecen por sus propios derechos. SEGUNDA.- Antecedentes: Uno: La Compañía "PRIMITO MENA CIA. LTDA." se constituyó con domicilio en Loja y con un capital de cuatrocientos dólares, mediante escritura pública celebrada el veinte de julio del año dos mil once, ante el Notario Octavo del Cantón Loja, aprobada por Resolución número SC.DIC.L. 11.0197 de fecha veintiocho de julio del dos mil once, dictada por la señora Intendente de

Compañías de Loja, e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Loja bajo la partida número ochocientos cincuenta seis y anotado el repertorio con el número dos mil cuatrocientos diecinueve del veintiocho de julio de dos mil once. Dos: La Junta General de Socios de la compañía, celebrada con el carácter de universal el día veintitrés de septiembre del presente año, con el voto unánime del capital social pagado, autorizo al socio Osvell Eduardo Mena Vásquez, para que transfiera cuatro participaciones de las que posee en esta compañía a favor del señor Oscar Bolívar Sánchez Villavicencio. TERCERA.- Transferencia de Participaciones: Con los antecedentes expuestos, los comparecientes cónyuges **OSVELL EDUARDO MENA VASQUEZ Y YENNY NARCISA TANDAZO CALDERON**, ceden en venta real y efectiva cuatro participaciones de las que posee en la compañía "PRIMITO MENA CIA. LTDA.". a favor del señor Oscar Bolívar Sánchez Villavicencio; con todos los derechos inherentes a las mismas y se lo admite como

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Loja

nuevo socio, conforme consta en el acta de la Junta General de Socios. CUARTA.- Aceptación: La señora Yenny Narcisa Tandazo Calderón, manifiesta su expreso consentimiento para que su esposo Osvell Eduardo Mena Vásquez, ceda en venta cuatro de las participaciones que posee en la compañía "PRIMITO MENA CIA. LTDA."; y, así mismo las partes aceptan las participaciones estipuladas en este contrato.*QUINTA*.- Precio.- El precio de la compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de cuatro dólares de los Estados Unidos de América de contado; suma que los cedentes declaran haberla recibido de parte del cesionario en moneda de curso legal y en su entera satisfacción. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. Atentamente (f) Doctor Freddy Yamunaque Vite. ABOGADO. Matrícula 1168. C C.A.L. x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x- Hasta aquí la minuta que queda

elevada a la calidad de escritura pública. Formalizado el presente instrumento, yo el Notario lo leí íntegramente a los otorgantes, quienes se afirman y ratifican en lo expuesto y firman en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe. firman) OSVELL EDUARDO MENA VASQUEZ.- YENNY NARCISA TANDAZO CALDERON.- OSCAR BOLIVAR SANCHEZ VILLAVICENCIO.- EL NOTARIO: DR. C. BORRERO E.-

DOCUMENTOS HABILITANTES

X x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Loja
PROVINCIA CUARTA
LOJA-ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTE PRIMITO MENA CIA LTDA", CORRESPONDIENTE AL VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE AÑO DOS MIL DOCE.

Registro Mercantil de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil de Cantón Loja

En la ciudad de Loja, el veintitrés de septiembre del año dos mil doce, a las 16h00, en el local de la compañía ubicado en Olmedo km 85 vía a la costa sector la Y, se reúnen los siguientes socios de la Compañía "TRANSPORTE PRIMITO MENA CIA LTDA.", bajo la Presidencia de la señora YULIANA PAOLA MENA TANDAZO, Presidenta de la compañía: Carlos Alberto Alvarado Moncayo y Osvell Eduardo Mena Vásquez.- Actúa como secretario el Gerente General señor Osvell Eduardo Mena Vásquez .- Estando presente todos los socios, que representan la totalidad del capital social y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal para tratar los siguientes asuntos: 1) Cesión o venta de participaciones de uno de los socios que posee en esta compañía; y, 2) Admisión de nuevo socio. La señora Presidenta declara instalada la sesión y dispone se dé curso al orden del día o asuntos acordados, pone a consideración el primer punto acordado y luego de la deliberación del as unto, por unanimidad del capital social presente, La Junta General de Socios, de conformidad con lo previsto en el Art. 118, literal f), y Art. 113de la Ley de Compañías, RESUELVE: Uno.- Autorizar al socio Osvell Eduardo Mena Vásquez, para que transfiera a favor del señor OSCAR BOLIVAR SANCHEZ VILLAVICENCIO, cuatro participaciones del valor de un dólar cada una que posee en esta compañía.- Seguidamente se considera el segundo punto "admisión de nuevos socios", y por unanimidad del capital social presente, de conformidad con lo previsto en el Art. 118, literal f) de la Ley de Compañías, la Junta General de Socios RESUELVE : Uno: Admitir como nuevo socio de la compañía al señor OSCAR BOLIVAR SANCHEZ VILLAVICENCIO; de nacionalidad ecuatoriana y residente en Loja. La junta General de Socios autoriza al Gerente General de la Compañía para que celebre la escritura pública de cesión o venta de participaciones y admisión de

nuevos socios.- Luego, por haberse resuelto todos los puntos acordados, la señora Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 17H50 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.-

f) Yuliana Paola Mena Tandazo
Socia- Presidenta

f) Osvell Eduardo Mena Vásquez
Gerente General-Secretario

f) Carlos Alberto Alvarado Moncayo
Socio

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Loja

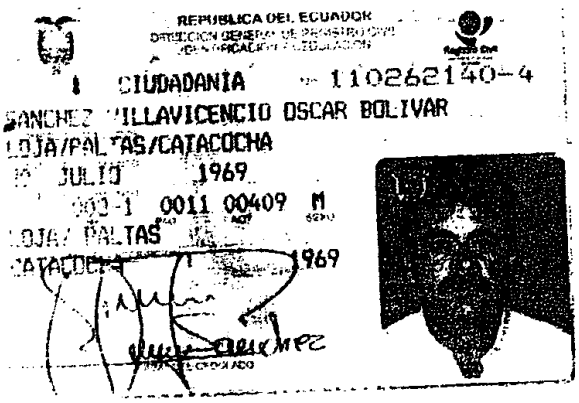
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 1102621404-4
SANCHEZ VILLAVICENCIO OSCAR BOLIVAR
LOJA/PALTAS/CATACOCHA
JULIO 1969
M
LOJA/ PALTAS
CATACOCHA 1969

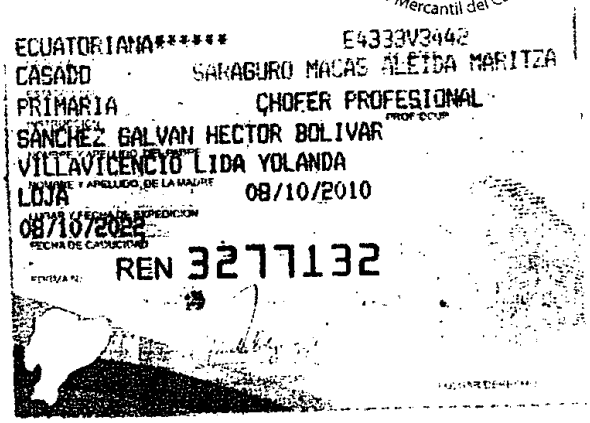
ECUATORIANA***** E4333V3442
CASADO SARAGURO MACAS ALEIDA MARITZA
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
SANCHEZ GALVAN HECTOR BOLIVAR
VILLAVICENCIO LIDA YOLANDA
LOJA 08/10/2010
08/10/2022
REN 3277132

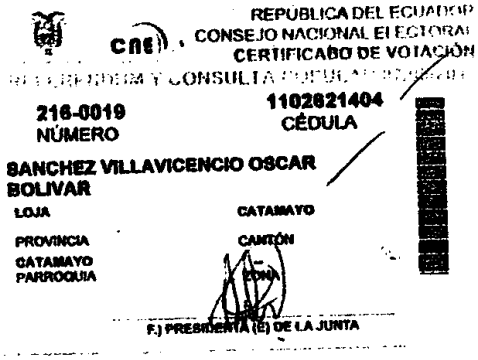
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
216-0019 NÚMERO
1102621404 CÉDULA
SANCHEZ VILLAVICENCIO OSCAR BOLIVAR
LOJA PROVINCIA
CATAMAYO CANTÓN
CATAMAYO PARROQUIA
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA EN LA CIUDAD DE LOJA EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN. DOY FE QUE LAS FOTOCOPIAS DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SON AUTENTICOS DE SUS ORIGINALES LOS MISMOS QUE SE AGREGAN A LA ESCRITURA MATRIZ.

Dr. Camilo Ponce E.
NOTARIO 4to. CANTON LOJA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON LOJA

RAZON: Siento razón al margen de la escritura de constitución de fecha veinte de julio del año dos mil once, la transferencia de participaciones de la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSPORTE PRIMITO MENA CIA LTDA.**, que otorgan los esposos señores **OSVELL EDUARDO MENA VASQUEZ y YENNY NARCISA TANDAZO CALDERON,** a favor del señor **OSCAR BOLIVAR SANCHEZ VILLAVICENCIO**, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Loja, de fecha diez de octubre del año dos mil doce. Loja, 15 de octubre del 2012.

EL NOTARIO,

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON LOJA ECUADOR

Dr. Carlos Cueva Pardo
NOTARIO OCTAVO SUPLENTE
DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Dr. EDDIE GERMÁN JIMÉNEZ CUEVA, Registrador Mercantil del Cantón Loja, Subrogante, mediante Acción de Personal No. 0333862, de fecha 15 de Octubre del 2012, por disposición Superior, emitida por el Dr. Willians Saud Reich., Director Nacional de Registros y Datos Públicos, con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la Escritura Pública de transferencia de Participaciones de la Compañía PRIMITO MENA CIA.LTDA., celebrada entre los cónyuges OSVELL EDUARDO MENA VASQUEZ y YENNY NARCISA TANDAZO CALDERON y el señor OSCAR BOLIVAR SANCHEZ VILLAVICENCIO ante el Notario Cuarto del Cantón Loja, de fecha 10 de octubre del 2012, que antecede en la inscripción de la Constitución de la Compañía PRIMITO MENA CIA.LTDA., e inscrita en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2012, bajo la partida No. 1152, y anotada en el repertorio con el No.2906

Loja,16 de octubre del 2012.

Dr. EDDIE GERMAN JIMÉNEZ CUEVA
Registrador Mercantil del Cantón Loja, Subrogante.

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Loja